

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 338

XI LEGISLATURA

1 de junio de 2020

**SUMARIO**

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

- 11-19/PE-011201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aranceles impuestos por EEUU a la aceituna negra de mesa (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 27
- 11-19/PE-011204, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la depuración de aguas en la provincia de Granada (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 28
- 11-19/PE-011211, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las obras hidráulicas declaradas de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 29
- 11-19/PE-011273, respuesta a la Pregunta escrita relativa a riesgo medioambiental y de salud pública en relación a las escorias procedentes de Acerinox en La Finca La Doctora II en el municipio de San Roque, Cádiz (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 30
- 11-19/PE-011279, respuesta a la Pregunta escrita relativa a canon de mejora de la Ley de Aguas (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 31

- 11-19/PE-011330, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en depuración de aguas en barrios diseminados de Sevilla con el canon de mejora de la Ley de Aguas (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 32
- 11-19/PE-011378, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en depuración de aguas en la ELA de Marismillas (Sevilla) con el canon de mejora de la Ley de Aguas (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 33
- 11-19/PE-011405, respuesta a la Pregunta escrita relativa a seca del Parque Natural de Los Alcornocales (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 34
- 11-19/PE-011406, respuesta a la Pregunta escrita relativa a saneamiento y depuración de aguas residuales en Santa María de Trassierra, en el término municipal de Córdoba (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 36
- 11-19/PE-011426, respuesta a la Pregunta escrita relativa a despidos personal eventual Plan INFOCA (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 37
- 11-19/PE-011466, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contaminación empresa “Tomás Guerrero” en Morón de la Frontera (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 38
- 11-19/PE-011467, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores de núcleos de Córdoba (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 39
- 11-19/PE-011468, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Almodóvar del Río, Posadas y sus núcleos (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 40
- 11-19/PE-011469, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Hornachuelos y sus núcleos (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 41
- 11-19/PE-011470, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alcaracejos y Villanueva del Duque (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 42
- 11-19/PE-011471, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Añora y Villanueva del Rey (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 43

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

XI LEGISLATURA

1 de junio de 2020

- 11-19/PE-011472, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Los Blázquez y Valsequillo (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 44
- 11-19/PE-011473, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cardeña y Conquista (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 45
- 11-19/PE-011474, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Fuente Obejuna y sus núcleos (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 46
- 11-19/PE-011475, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Hinojosa del Duque y Pozoblanco (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 47
- 11-19/PE-011476, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Ovejo y Villamarta (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 48
- 11-19/PE-011477, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Fuente La Lancha y La Granjuela (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 49
- 11-19/PE-011478, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en El Guijo, Santa Eufemia y Torrecampo (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 50
- 11-19/PE-011479, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Adamuz y núcleos de Montoro (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 51
- 11-19/PE-011480, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Baena y Valenzuela (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 52
- 11-19/PE-011481, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Almedinilla y Fuente-Tójar (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 53
- 11-19/PE-011482, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Benamejil, Encinas Reales y Palenciana (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 54

- 11-19/PE-011483, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en núcleos de Cabra y Castro del Río (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 55
- 11-19/PE-011484, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en La Carlota y sus núcleos (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 56
- 11-19/PE-011485, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Fuente Palmera y sus núcleos (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 57
- 11-19/PE-011486, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Guadalcazar, San Sebastián de los Ballesteros y La Victoria (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 58
- 11-19/PE-011487, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en La Rambla y núcleos de Montalbán de Córdoba *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 59
- 11-19/PE-011488, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Lucena y EDAR y colectores en sus núcleos (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 60
- 11-19/PE-011489, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Monturque y Moriles (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 61
- 11-19/PE-011490, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Priego de Córdoba y sus núcleos *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 62
- 11-19/PE-011491, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Puente Genil y sus núcleos (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 63
- 11-19/PE-011492, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Rute y sus núcleos (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 64
- 11-19/PE-011493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Santaella y sus núcleos (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 65

- 11-19/PE-011494, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR del área metropolitana de Almería (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 66
- 11-19/PE-011495, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR en Níjar y ampliación de la EDAR de El Barranquete (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 67
- 11-19/PE-011496, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Lúcar y sus núcleos (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 68
- 11-19/PE-011497, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Bédar, Los Gallardos y sus núcleos (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 69
- 11-19/PE-011498, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Níjar y sus núcleos (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 70
- 11-19/PE-011499, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Berja, Dalías y sus núcleos (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 71
- 11-19/PE-011500, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en El Ejido y sus núcleos (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 72
- 11-19/PE-011501, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Abia, Abucena y sus núcleos (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 73
- 11-19/PE-011502, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Alhabía, Alicún, Huécija y Terque (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 74
- 11-19/PE-011503, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Bentarique, Íllar, Instinción y Rágol (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 75
- 11-19/PE-011504, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores de Alcóntar, Bacaes y sus núcleos (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 76

- 11-19/PE-011505, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores de Albox, Arboleas, Zurgena y sus núcleos (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 77
- 11-19/PE-011506, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores de Antas (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 78
- 11-19/PE-011507, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Carboneras (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 79
- 11-19/PE-011508, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cuevas de Almanzora y sus núcleos (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 80
- 11-19/PE-011509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Huércal-Overa y sus núcleos (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 81
- 11-19/PE-011510, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Mojácar y sus núcleos (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 82
- 11-19/PE-011511, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Oria (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 83
- 11-19/PE-011512, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Albánchez, Cóbdar y Lubrín (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 84
- 11-19/PE-011513, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alcudia de Monteagud, Tahal y sus núcleos (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 85
- 11-19/PE-011514, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Benitagla y Uleila del Campo (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 86
- 11-19/PE-011515, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Benizalón y sus núcleos (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 87

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

XI LEGISLATURA

1 de junio de 2020

- 11-19/PE-011516, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Chirivel y Vélez-Rubio (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 88
- 11-19/PE-011517, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Adra y sus núcleos (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 89
- 11-19/PE-011518, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Vícar y sus núcleos (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 90
- 11-19/PE-011519, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alcolea (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 91
- 11-19/PE-011520, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alhama de Almería *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 92
- 11-19/PE-011521, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Suffí y EDAR y colectores en Laroya y Sierro (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 93
- 11-19/PE-011522, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Urrácal y EDAR y colectores en Partalóa, Somontín y sus núcleos (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 94
- 11-19/PE-011523, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Olula de Castro y EDAR y colectores en Castro de Filabres, Gérgal y Senés (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 95
- 11-19/PE-011524, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de María, Vélez-Blanco y sus núcleos (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 96
- 11-19/PE-011525, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Enix (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 97
- 11-19/PE-011526, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Fondón y colectores en Láujar de Andarax, Padules y Paterna del Río (Almería) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 98

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

XI LEGISLATURA

1 de junio de 2020

- 11-19/PE-011527, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de El Bobar y agrupación de vertidos en núcleos de Almería y Huércal de Almería (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 99
- 11-19/PE-011528, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Tíjola y colectores en Armuña, Tíjola y sus núcleos (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 100
- 11-19/PE-011529, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Cantoria y colectores en sus núcleos (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 101
- 11-19/PE-011530, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Pulpí (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 102
- 11-19/PE-011531, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Roquetas de Mar y agrupación de vertidos y colectores en La Mojonera, Roquetas de Mar y sus núcleos (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 103
- 11-19/PE-011868, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Algeciras, Los Barrios y sus núcleos (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 104
- 11-19/PE-011869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en núcleos de Jimena de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 105
- 11-19/PE-011870, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en San Roque y sus núcleos (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 106
- 11-19/PE-011871, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación EDAR y colectores en Tarifa y sus núcleos (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 107
- 11-19/PE-011872, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Alcalá de los Gazules (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 108
- 11-19/PE-011873, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Barbate y sus núcleos (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 109



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

XI LEGISLATURA

1 de junio de 2020

- 11-19/PE-011874, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en los núcleos de Vejer de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 110
- 11-19/PE-011875, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Alcalá del Valle, Olvera y Torre Alháuquime (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 111
- 11-19/PE-011876, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Arcos de la Frontera y Villamartín y EDAR y colectores en núcleos de Arcos de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 112
- 11-19/PE-011877, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Algar, Espera, Ubrique y Villaluenga del Rosario (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 113
- 11-19/PE-011878, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de El Gastor, Puerto Serrano y La Muela (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 114
- 11-19/PE-011879, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Benaocaz y Grazalema (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 115
- 11-19/PE-011880, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Coto de Bornos y Setenil de las Bodegas (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 116
- 11-19/PE-011881, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Chiclana de la Frontera y EDAR y colectores en sus núcleos (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 117
- 11-19/PE-011882, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Conil de la Frontera y sus núcleos (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 118
- 11-19/PE-011883, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de varios núcleos de Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 119
- 11-19/PE-011884, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en varios núcleos de Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 120

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

XI LEGISLATURA

1 de junio de 2020

- 11-19/PE-011885, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en El Puerto de Santa María y sus núcleos (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 121
- 11-19/PE-011886, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Sanlúcar de Barrameda y agrupación de vertidos y colectores en sus núcleos (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 122
- 11-19/PE-011887, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Medina Sidonia, San José del Valle y sus núcleos (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 123
- 11-19/PE-011888, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Rota, Puerto Real y sus núcleos (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 124
- 11-19/PE-011889, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Trebujena (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 125
- 11-19/PE-011891, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Cabezas Rubias y EDAR y colectores en El Cerro del Andévalo y sus núcleos (Huelva) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 126
- 11-19/PE-011892, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores de Calañas y sus núcleos (Huelva) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 127
- 11-19/PE-011893, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de El Granado y Sanlúcar del Guadiana (Huelva) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 128
- 11-19/PE-011894, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Puebla de Guzmán, Villanueva de las Cruces y sus núcleos (Huelva) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 129
- 11-19/PE-011895, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación y mejora de la EDAR de Matalascañas (Huelva) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 130
- 11-19/PE-011896, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejoras de las EDAR de Bonares y Lucena del Puerto (Huelva) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 131

- 11-19/PE-011897, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejoras de las EDAR de Hinojos, La Palma del Condado y Villalba del Alcor (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 132
- 11-19/PE-011898, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejoras de las EDAR de Niebla y Villarrasa (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 133
- 11-19/PE-011899, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Ayamonte, El Rompido y Lepe (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 134
- 11-19/PE-011900, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Beas y sus núcleos (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 135
- 11-19/PE-011901, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación y mejora de las EDAR de Gibrleón y Trigueros (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 136
- 11-19/PE-011902, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Mazagón y Moguer (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 137
- 11-19/PE-011903, respuesta a la Pregunta escrita relativa EDAR y colectores de Palos de la Frontera (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 138
- 11-19/PE-011904, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Berrocal y la Granada de Riotinto (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 139
- 11-19/PE-011905, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en El Campillo, Minas de Riotinto y sus núcleos (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 140
- 11-19/PE-011906, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Campofrío y Nerva (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 141
- 11-19/PE-011907, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Zalamea la Real y sus núcleos (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 142

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

XI LEGISLATURA

1 de junio de 2020

- 11-19/PE-011908, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR y colectores en Huelva (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 143
- 11-19/PE-011909, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Alájar y Linares de la Sierra (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 144
- 11-19/PE-011910, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Almonaster la Real y sus núcleos (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 145
- 11-19/PE-011911, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Corteconcepción, Cortelazor e Higuera de la Sierra (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 146
- 11-19/PE-011912, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Valdelarco y Zufre (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 147
- 11-19/PE-011913, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Arroyomolinos de León y Cañaveral de León (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 148
- 11-19/PE-011914, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cortegana y sus núcleos (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 149
- 11-19/PE-011915, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cumbres Mayores, Cumbres de Enmedio y Cumbres de San Bartolomé (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 150
- 11-19/PE-011916, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Jabugo, Castaño del Robledo, Hinojales y sus núcleos (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 151
- 11-19/PE-011917, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Santa Ana la Real y núcleos de Aracena (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 152
- 11-19/PE-011918, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en La Nava, Galaroza y sus núcleos (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 153

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

XI LEGISLATURA

1 de junio de 2020

- 11-19/PE-011919, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de EDAR y colectores en Aroche (Huelva) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 154
- 11-19/PE-011920, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Fuenteheridos y Los Marines (Huelva) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 155
- 11-19/PE-011921, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cala y Santa Olalla de Cala (Huelva) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 156
- 11-19/PE-011922, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Encinasola y Rosal de la Frontera (Huelva) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 157
- 11-19/PE-011955, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Almegíjar y Torvizcón (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 158
- 11-19/PE-011956, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alpujarra de la Sierra y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 159
- 11-19/PE-011957, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Bubión, Capileira y Pampaneira (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 160
- 11-19/PE-011958, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Busquístar, Juviles y Pórtugos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 161
- 11-19/PE-011959, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cádiar y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 162
- 11-19/PE-011960, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cáñar y Lanjarón (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 163
- 11-19/PE-011961, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cástaras y Lobras (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 164

- 11-19/PE-011962, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Murtas y Turón (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 165
- 11-19/PE-011963, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Nevada, Válór y sus Núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 166
- 11-19/PE-011964, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Carataunas y Soportújar (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 167
- 11-19/PE-011965, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Los Guájares y Vélez de Benaudalla (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 168
- 11-19/PE-011966, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Ítrabo y Jete (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 169
- 11-19/PE-011967, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Lentegí y Otívar (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 170
- 11-19/PE-011968, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Lújar y Rubite (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 171
- 11-19/PE-011969, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Polopos y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 172
- 11-19/PE-011970, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Sorvilán y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 173
- 11-19/PE-011971, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alamedilla y Alicún de Ortega (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 174
- 11-19/PE-011972, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Campotéjar y Guadahortuna (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 175

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

XI LEGISLATURA

1 de junio de 2020

- 11-19/PE-011973, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Fonelas, Huélagó y Morelábor (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 176
- 11-19/PE-011974, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Gobernador y Pedro Martínez (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 177
- 11-19/PE-011975, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Agrón, Cacín, Ventas de Huelma y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 178
- 11-19/PE-011976, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alhama de Granada, Jayena y Santa Cruz del Comercio (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 179
- 11-19/PE-011977, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Arenas del Rey y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 180
- 11-19/PE-011978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cortes de Baza, Freila, Zújar y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 181
- 11-19/PE-011979, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Albuñán y Jerez del Marquesado (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 182
- 11-19/PE-011980, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Aldeire, Alquife y Lanteira (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 183
- 11-19/PE-011981, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Benalúa, Purullena y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 184
- 11-19/PE-011982, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Lugros, La Peza y Polícar (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 185
- 11-19/PE-011983, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Algarinejo y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 186

- 11-19/PE-011984, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Íllora y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 187
- 11-19/PE-011985, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Montefrío, Villanueva Mesía y Zagra (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 188
- 11-19/PE-011986, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Albuñuelas, Padul, El Pinar, Villamena y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 189
- 11-19/PE-011987, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Lecrín y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 190
- 11-19/PE-011988, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Moclín y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 191
- 11-19/PE-011989, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Colomera y Deifontes (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 192
- 11-19/PE-011990, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Loja y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 193
- 11-19/PE-011991, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Huétor Tájar, Salar y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 194
- 11-19/PE-011992, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Moraleda de Zafayona y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 195
- 11-19/PE-011993, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Bérchules, Pitres y Trevélez (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 196
- 11-19/PE-011994, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Benalúa de las Villas, Darro, Torre-Cardela y Villanueva de las Torres (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 197



- 11-19/PE-011995, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Benamaurel y Cuevas del Campo (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 198
- 11-19/PE-011996, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de La Calahorra, Cogollos de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira y Huéneja (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 199
- 11-19/PE-011997, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Güéjar Sierra y Huétor Santillán (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 200
- 11-19/PE-011998, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR en Castilléjar, Galera y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 201
- 11-19/PE-011999, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Albondón y EDAR y colectores en Albuñol y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 202
- 11-19/PE-012000, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Iznalloz y EDAR y colectores en sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 203
- 11-19/PE-012001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Zafarraya y Ventas de Zafarraya y colectores en sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 204
- 11-19/PE-012002, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Molvizar y Salobreña (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 205
- 11-19/PE-012003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Dílar, Gójar, Ogíjares y Otura (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 206
- 11-19/PE-012004, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Alfacar, Dúdar, Quéntar y Víznar (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 207
- 11-19/PE-012005, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Calicasas, Cogollos de la Vega, Güevéjar, Jun y Nívar (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 208

- 11-19/PE-012006, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Granada y sus núcleos (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 209
- 11-19/PE-012007, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Alhendín, Armilla, Churriana de la Vega, Cúllar Vega y sus núcleos (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 210
- 11-19/PE-012008, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Cájar, Monachil, La Zubia y sus núcleos (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 211
- 11-19/PE-012009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Las Gábias y sus núcleos (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 212
- 11-19/PE-012010, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Beas de Guadix, Cortes y Graena, Marchal y sus núcleos (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 213
- 11-19/PE-012011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Albolote y sus núcleos (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 214
- 11-19/PE-012012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Atarfe y sus núcleos (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 215
- 11-19/PE-012013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR, agrupación de vertidos y colectores en Pinos Puente y sus núcleos (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 216
- 11-19/PE-012014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Santa Fe y sus núcleos (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 217
- 11-19/PE-012015, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Pulianas y sus núcleos (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 218
- 11-19/PE-012016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Vegas de Genil y sus núcleos (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 219

- 11-19/PE-012017, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Chauchina, Cijuela y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 220
- 11-19/PE-012018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Fuente Vaqueros, Láchar y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 221
- 11-19/PE-012019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Maracena, Peligros y sus núcleos (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 222
- 11-19/PE-012020, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR Granada Los Vados *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 223
- 11-19/PE-012021, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR y colectores en Guadix (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 224
- 11-19/PE-012022, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Huéscar y EDAR y colectores en Puebla de Don Fadrique y núcleos de Huéscar (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 225
- 11-19/PE-012023, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR y colectores en núcleos de Castril (Granada) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 226
- 11-19/PE-012120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR en la aglomeración de Málaga Norte *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 227
- 11-19/PE-012121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Árchez, Arenas y Salares (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 228
- 11-19/PE-012122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Arriate, Benaoján y Montejaque (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 229
- 11-19/PE-012123, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en los núcleos de Ronda (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 230

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

XI LEGISLATURA

1 de junio de 2020

- 11-19/PE-012124, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Benamargosa y Moclinejo (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 231
- 11-19/PE-012125, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Nerja y sus núcleos (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 232
- 11-19/PE-012126, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Viñuela y sus núcleos (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 233
- 11-19/PE-012127, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Almargen, Teba y Sierra de Yeguas (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 234
- 11-19/PE-012128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Carratraca (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 235
- 11-19/PE-012129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Casarabonela, Guaro y Monda (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 236
- 11-19/PE-012130, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Colmenar (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 237
- 11-19/PE-012131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Igualeja y Pujerra (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 238
- 11-19/PE-012132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Atajate, Benadalid y Jimera de Líbar (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 239
- 11-19/PE-012133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alpandeire, Faraján, Genalguacil y Jubrique (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 240
- 11-19/PE-012134, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cortes de la Frontera y sus núcleos (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 241

- 11-19/PE-012135, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Algotocín, Benalauría y Benarrabá (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 242
- 11-19/PE-012136, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cartajima y Júzcar (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 243
- 11-19/PE-012137, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Villafranco del Guadalhorce (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 244
- 11-19/PE-012138, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Álora, Pizarra y sus núcleos (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 245
- 11-19/PE-012139, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Coín y sus núcleos (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 246
- 11-19/PE-012140, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en núcleos de Antequera (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 247
- 11-19/PE-012141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Molina y adecuación y mejora de las EDAR de Fuente de Piedra y Humilladero (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 248
- 11-19/PE-012142, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Manilva (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 249
- 11-19/PE-012143, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Mijas (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 250
- 11-19/PE-012144, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Cañete la Real y adecuación y mejoras de la EDAR de Campillos (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 251
- 11-19/PE-012145, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Alhaurín de la Torre y colectores en sus núcleos y en los de Alhaurín el Grande (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 252

- 11-19/PE-012146, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Archidona y EDAR y colectores en sus núcleos (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 253
- 11-19/PE-012147, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Cuevas Bajas y EDAR y colectores de Villanueva de Tapia y Villanueva del Trabuco (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 254
- 11-19/PE-012148, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de colectores en los núcleos de Benahavís (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 255
- 11-19/PE-012149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de colectores en los núcleos de Estepona (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 256
- 11-19/PE-012150, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de colectores en los núcleos de Fuengirola (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 257
- 11-19/PE-012151, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación y mejora de la EDAR de Algarrobo (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 258
- 11-19/PE-012152, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación y mejora de la EDAR y colectores de Istán (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 259
- 11-19/PE-012153, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación y mejora de la EDAR de Marbella (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 260
- 11-19/PE-012154, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Canillas de Aceituno y Cómpeta (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 261
- 11-19/PE-012155, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Almáchar (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 262
- 11-19/PE-012156, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Casares y EDAR y colectores en sus núcleos (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 263

- 11-19/PE-012157, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Alozaina, Tolox y Yunquera (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 264
- 11-19/PE-012158, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Alfarnate, Alfarnatejo, Periana y Riogordo (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 265
- 11-19/PE-012159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Almogía, Valle de Abdalajís y Villanueva de la Concepción (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 266
- 11-19/PE-012160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en los núcleos de Alcaucín (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 267
- 11-19/PE-012161, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en los núcleos de Vélez Málaga (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 268
- 11-19/PE-012162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en los núcleos de Benalmádena (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 269
- 11-19/PE-012163, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en los núcleos de Marbella (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 270
- 11-19/PE-012164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en núcleos de Mijas (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 271
- 11-19/PE-012165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en núcleos de Málaga (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 272
- 11-19/PE-012166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en núcleos de Cártama (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 273
- 11-19/PE-012168, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de colectores en Almensilla, Bollullos de la Mitación, Palomares del Río e Isla Mayor (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 274

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

XI LEGISLATURA

1 de junio de 2020

- 11-19/PE-012169, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Algámitas y Villanueva de San Juan (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 275
- 11-19/PE-012170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en La Roda de Andalucía y núcleos de Badolatosa (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 276
- 11-19/PE-012171, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alcolea del Río y Tocina (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 277
- 11-19/PE-012172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Los Molares y Montellano (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 278
- 11-19/PE-012173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Burguillos y Villaverde del Río y adecuación y mejora de la EDAR de El Pedroso (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 279
- 11-19/PE-012174, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Guillena y El Garrobo (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 280
- 11-19/PE-012175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en El Castillo de las Guardas y El Madroño (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 281
- 11-19/PE-012176, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en núcleos de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 282
- 11-19/PE-012177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en núcleos de Carmona y ampliación de la EDAR de El Viso del Alcor (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 283
- 11-19/PE-012178, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en núcleos de Alcalá del Río (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 284
- 11-19/PE-012179, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Utrera y sus núcleos (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 285



- 11-19/PE-012180, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Villanueva del Río y Minas y sus núcleos (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 286
- 11-19/PE-012181, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cañada del Rosal, La Luisiana y sus núcleos (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 287
- 11-19/PE-012182, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Lora del Río, Peñaflor y sus núcleos (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 288
- 11-19/PE-012183, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la red de colectores de Gines, Mairena del Aljarafe y Salteras (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 289
- 11-19/PE-012184, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de colectores en Bormujos, Espartinas y Villanueva del Ariscal (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 290
- 11-19/PE-012185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Las Cabezas de San Juan y Lebrija y EDAR y colectores en sus núcleos (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 291
- 11-19/PE-012186, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Arahal, Morón de la Frontera, Paradas y La Puebla de Cazalla (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 292
- 11-19/PE-012187, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Estepa (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 293
- 11-19/PE-012188, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Sevilla *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 294
- 11-19/PE-012189, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Écija y Marinaleda y EDAR y colectores en sus núcleos (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 295
- 11-19/PE-012190, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Castilblanco de los Arroyos y El Ronquillo y colectores en núcleos de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 296

- 11-19/PE-012191, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Guadalcanal y La Puebla de los Infantes y EDAR colectores en Constantina y núcleos de San Nicolás del Puerto (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 297
- 11-19/PE-012192, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Castilleja del Campo (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 298
- 11-19/PE-012193, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Aguadulce, Gilena, Lora de Estepa y Pedrera (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 299
- 11-19/PE-012194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Coripe y Pruna y EDAR y colectores en El Saucejo (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 300
- 11-19/PE-012195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en núcleos de Alcalá de Guadaira y La Rinconada (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 301

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aranceles impuestos por EEUU a la aceituna negra de mesa**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 177, de 2 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

Le informo que la pregunta formulada fue ya objeto de contestación en la sesión de la Comisión de Asuntos Europeos celebrada el 26 de noviembre de 2019, al responder a la iniciativa 11-19/POC-001300, relativa a la misma cuestión y formulada en idénticos términos.

Sevilla, 28 de noviembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011204, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la depuración de aguas en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 177, de 2 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

La programación y el calendario de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para impulsar la ejecución de las infraestructuras de saneamiento y depuración en la provincia de Granada declaradas de interés de la Comunidad tiene como objetivo fundamental que todas las actuaciones están iniciadas en el 2020. Entre las actuaciones en las que se está trabajando destacan por la importante inversión que llevan asociada la ampliación de la EDAR de los Vados, la agrupación de vertidos norte y sur a la EDAR de Los Vados, la EDAR de Deifontes y la EDAR de Guadahortuna.

Sevilla, 28 de noviembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011211, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las obras hidráulicas declaradas de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 177, de 2 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

Tal como se afirma en la pregunta formulada, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010 se declararon de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía.

En enero de 2019 estaban sin ejecutar la mayoría de las infraestructuras de depuración y saneamiento declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el citado Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, y desde entonces se está desarrollando una programación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para impulsar la ejecución de las infraestructuras de saneamiento y depuración declaradas de interés de la Comunidad.

Sevilla, 24 de octubre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011273, respuesta a la Pregunta escrita relativa a riesgo medioambiental y de salud pública en relación a las escorias procedentes de Acerinox en La Finca La Doctora II en el municipio de San Roque, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 178, de 3 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

El depósito de las escorias procedentes de ACERINOX en la finca La Doctora II, en el municipio de San Roque, Cádiz cuenta con autorización ambiental integrada dictada mediante Resolución de 29 de septiembre de 2014, que incluye la explotación de un vertedero de residuos industriales no peligrosos.

La instalación está sujeta a un Plan de Vigilancia y Control, conforme a la autorización ambiental integrada, que incluye una serie de controles, que se plasman en los correspondientes informes resultantes y se envían al órgano ambiental competente, sin perjuicio de inspecciones no programadas.

Asimismo, la instalación está sujeta al Plan de Inspecciones Ambientales que ejecuta la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con arreglo a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental que asimismo incluye el control y la vigilancia ambiental por la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

El plan de vigilancia ambiental un instrumento preventivo para observar cualquier posible desviación de la calidad ambiental que pudiera relacionarse con el vertedero.

Por otro lado, la instalación dispone de autorización para la eliminación mediante su depósito tanto de escorias tratadas como de escorias sin tratar, ambas de muy similares características, que son residuos no peligrosos, en ningún caso inertes, por lo que el hecho de la presencia de escorias sin tratar responde a la finalidad de la instalación y a su autorización.

Dicha revocación de autorización, o la clausura temporal o definitiva de la instalación o parte de ella, únicamente procede en el supuesto de infracciones muy graves cuya resolución sancionadora haya adquirido firmeza, como establece el artículo 155 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sevilla, 24 de octubre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011279, respuesta a la Pregunta escrita relativa a canon de mejora de la Ley de Aguas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 18 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

En relación a las obras cuya información se solicita, se indica que en el siguiente enlace relativo a la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que se reproduce está disponible información relativa al grado de cumplimiento del Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7elcf46ddf59bb227a9ebe205510elea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f641V0gnVCM1000001325e50aRCRD>.

El canon de mejora autonómico se implantó para alcanzar los objetivos europeos de calidad de las aguas. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible está desarrollando una programación para impulsar la ejecución de las infraestructuras de saneamiento y depuración declaradas de interés de la Comunidad dirigidas a cumplir con los objetivos citados.

Sevilla, 11 de noviembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011330, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en depuración de aguas en barrios diseminados de Sevilla con el canon de mejora de la Ley de Aguas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 18 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

Las principales inversiones que está impulsando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la ciudad de Sevilla en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía son las relativas a la ampliación y remodelación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de El Copero y la relativa al colector de San Jerónimo, que permitirá mejorar la red de saneamiento del área metropolitana de Sevilla en su cuenca norte.

Sevilla, 11 de noviembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011378, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en depuración de aguas en la ELA de Marismillas (Sevilla) con el canon de mejora de la Ley de Aguas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

El Gobierno andaluz está trabajando en la tramitación de un expediente relativo a EDAR y colectores en Marismillas (Sevilla).

Sevilla, 28 de noviembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011405, respuesta a la Pregunta escrita relativa a seca del Parque Natural de Los Alcornocales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible está tomando medidas para combatir la Seca y garantizar la regeneración y conservación del Parque Natural Los Alcornocales.

Cabe distinguir aquellas medidas de carácter general que beneficiarán a diferentes masas forestales afectadas por la Seca en Andalucía, entre las que se encuentran las del Parque Natural Los Alcornocales y, por otra parte, medidas destinadas específicamente a este espacio protegido ya realizadas, en ejecución o que se llevarán a cabo próximamente por esta Consejería.

Dentro de las primeras medidas, cobra especial relevancia la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que no se convocaban desde 2012.

Estas ayudas se convocaron para el año 2019, mediante Orden de 23 de septiembre de 2019 (publicada en el BOJA número 190, de 2 de octubre), con una asignación presupuestaria de 106 millones de euros, contemplando dentro de las actuaciones subvencionables muchas enfocadas a regenerar las masas forestales.

Dentro de las medidas de carácter general, con beneficios directos en el Parque Natural Los Alcornocales, hay que destacar las siguientes:

- El Plan Director de la Dehesa contempla entre sus líneas estratégicas acciones relacionadas con la lucha frente a la seca o decaimiento de las masas de quercíneas andaluzas.
- Participación en proyectos con un marcado carácter de investigación aplicada a la gestión, siendo en la materia que nos ocupa ejemplo de ello el Life Biodehesa y Pro Dehesa Montado.
- Equipo de Diagnóstico de la Seca (EDS): Concebido como solución integradora de apoyo a los propietarios de dehesas de Andalucía, consiste en un servicio de diagnóstico y transferencia de conocimientos en torno a la podredumbre radical causada por *Phytophthora cinnamomi*, la muerte del arbolado y el manejo de la dehesa en general.
- Medidas relacionadas con la lucha frente a plagas y enfermedades forestales, entre las que destaca las relativas al seguimiento, prevención y control contenidas en el Plan de Lucha Integrada contra la lagarta peluda (*Lymantria dispar*).

Por lo que se refiere a las medidas destinadas específicamente al Parque Natural Los Alcornocales llevadas a cabo por esta Consejería debemos destacar:

– El establecimiento de grandes áreas de regeneración natural de alcornocal en montes públicos del Parque, mediante cerramientos de exclusión para evitar la herbívora, extrayendo de los cerramientos los ungulados silvestres y restringiendo la actividad ganadera durante largos periodos.

– En la provincia de Cádiz, la Consejería está llevando a cabo actuaciones en montes públicos para favorecer la regeneración de masas de quercíneas afectadas por la seca, en gran parte dentro del Parque Natural Los Alcornocales, tales como tratamientos silvícolas, control de poblaciones de ungulados silvestres y mantenimiento de los cerramientos de regeneración.

– En el marco del Plan de Gestión Integral de los montes públicos de los Alcornocales, que prevé que todos los ingresos generados por dichos montes, fundamentalmente derivados del aprovechamiento del corcho, reviertan sobre los mismos, se tiene previsto acometer acciones para la regeneración del alcornocal y control de la seca y de sus factores causantes.

– La Junta Rectora del Parque Natural Los Alcornocales, celebrada en enero de 2020, se destinó a la presentación y puesta en común de las diferentes iniciativas y proyectos actualmente en marcha en esta materia, tanto de carácter público como privado:

Programa Nacional de mejora y conservación de los recursos de la encina y el alcornoque frente al síndrome de la Seca.

Protocolo de Servicio de detección Phytophora en Andalucía.

Proyecto de parcelas de experimentación para la regeneración del alcornocal.

Proyecto de parcelas demostrativas de clones de alcornoque en la provincia de Cádiz.

Actuaciones de regeneración en fincas privadas del Parque Natural Los Alcornocales.

Proyecto regeneración ITI y resultados actuaciones control herbívoros en montes PGI.

Sevilla, 31 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011406, respuesta a la Pregunta escrita relativa a saneamiento y depuración de aguas residuales en Santa María de Trassierra, en el término municipal de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

La actuación a que se refiere la iniciativa es una de las que va impulsar el Gobierno andaluz con cargo al canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, en este caso en un marco de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, que está previsto perfeccionar en fechas próximas.

Sevilla, 31 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011426, respuesta a la Pregunta escrita relativa a despidos personal eventual Plan INFOCA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible contrata el personal eventual para reforzar las tareas de extinción durante la época de peligro alto de incendios en Andalucía, de manera que la fecha de finalización de los contratos es la del 15 de octubre de cada año.

Por tanto, no puede hablarse de despidos sino de finalización de los contratos, siendo el periodo de peligro alto de incendios forestales (1 de junio a 15 de octubre) y del inicio del segundo periodo de peligro medio del año (16 de octubre a 31 de octubre).

El apartado 2.4 del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, dispone:

«En la planificación de las medidas de lucha contra los incendios forestales, así como en regulación de usos y actividades en el medio rural que puedan producir incendios, se tendrán en cuenta las Épocas de Peligro establecidas».

«Cuando las circunstancias meteorológicas lo aconsejen las Épocas de Peligro podrán ser modificadas transitoriamente por la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente».

Una modificación transitoria, en su caso, se acordaría sobre la base de la evaluación y propuesta realizada por los técnicos de la Consejería competentes en la materia.

El personal técnico del Centro Operativo Regional que coordina el INFOCA, adscrito a esta Consejería, realizó propuesta técnica de seguir con la planificación habitual y pasar el día 16 de octubre a la situación de peligro medio. En consecuencia, no se determinó la modificación transitoria de la época de peligro y, por tanto, no se vio ampliado el plazo de contratación del personal eventual.

Sevilla, 22 de noviembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011466, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contaminación empresa “Tomás Guerrero” en Morón de la Frontera (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

Conforme a la información facilitada por los Servicios Técnicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, le informo que consta denuncia del Seprona de Morón de la Frontera.

Actualmente se sigue la tramitación del procedimiento conforme a lo estipulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiéndose llegado a la fase de resolución por parte del departamento correspondiente de la Delegación Territorial de Sevilla de esta Consejería, que será quién determine las actuaciones pertinentes.

Sevilla, 22 de noviembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011467, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores de núcleos de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011468, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Almodóvar del Río, Posadas y sus núcleos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011469, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Hornachuelos y sus núcleos (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011470, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alcaracejos y Villanueva del Duque (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011471, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Añora y Villanueva del Rey (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011472, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Los Blázquez y Valsequillo (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011473, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cardeña y Conquista (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011474, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Fuente Obejuna y sus núcleos (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011475, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Hinojosa del Duque y Pozoblanco (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011476, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Ovejo y Villamarta (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011477, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Fuente La Lancha y La Granjuela (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011478, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en El Guijo, Santa Eufemia y Torrecampo (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011479, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Adamuz y núcleos de Montoro (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011480, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Baena y Valenzuela (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011481, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Almedinilla y Fuente-Tójar (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011482, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Benamejí, Encinas Reales y Palenciana (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011483, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en núcleos de Cabra y Castro del Río (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011484, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en La Carlota y sus núcleos (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011485, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Fuente Palmera y sus núcleos (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011486, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Guadalcazar, San Sebastián de los Ballesteros y La Victoria (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011487, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en La Rambla y núcleos de Montalbán de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011488, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Lucena y EDAR y colectores en sus núcleos (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011489, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Monturque y Moriles (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011490, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Priego de Córdoba y sus núcleos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011491, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Puente Genil y sus núcleos (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011492, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Rute y sus núcleos (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Santaella y sus núcleos (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011467 a 11-19/PE-011493

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011494, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR del área metropolitana de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011495, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR en Níjar y ampliación de la EDAR de El Barranquete (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011496, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Lúcar y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011497, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Bédar, Los Gallardos y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011498, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Níjar y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011499, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Berja, Dalías y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011500, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en El Ejido y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011501, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Abla, Abrucena y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011502, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Alhabía, Alicún, Huécija y Terque (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011503, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Bentarique, Íllar, Instinción y Rágol (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011504, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores de Alcóntar, Bacares y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011505, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores de Albox, Arboleas, Zurgena y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011506, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores de Antas (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011507, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Carboneras (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011508, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cuevas de Almanzora y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Huércal-Overa y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011510, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Mojácar y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011511, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Oria (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011512, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Albánchez, Cóbdar y Lubrín (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011513, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alcudia de Montegud, Tahal y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011514, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Benitagla y Uleila del Campo (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011515, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Benizalón y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011516, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Chirivel y Vélez-Rubio (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011517, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Adra y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011518, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Vícar y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011519, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alcolea (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011520, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alhama de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011521, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Suffí y EDAR y colectores en Laroya y Sierro (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011522, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Urrácal y EDAR y colectores en Partaloa, Somontín y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011523, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Olula de Castro y EDAR y colectores en Castro de Filabres, Gérgal y Senés (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011524, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de María, Vélez-Blanco y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011525, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Enix (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011526, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Fondón y colectores en Láujar de Andarax, Padules y Paterna del Río (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011527, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de El Bobar y agrupación de vertidos en núcleos de Almería y Huércal de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011528, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Tijola y colectores en Armuña, Tijola y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011529, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Cantoria y colectores en sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011530, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Pulpí (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011531, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Roquetas de Mar y agrupación de vertidos y colectores en La Mojonera, Roquetas de Mar y sus núcleos (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011868, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Algeciras, Los Barrios y sus núcleos (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011494 a 11-19/PE-011531**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en núcleos de Jimena de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011870, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en San Roque y sus núcleos (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011871, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación EDAR y colectores en Tarifa y sus núcleos (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011872, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Alcalá de los Gazules (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011873, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Barbate y sus núcleos (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011874, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en los núcleos de Vejer de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011875, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Alcalá del Valle, Olvera y Torre Alháquime (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011876, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Arcos de la Frontera y Villamartín y EDAR y colectores en núcleos de Arcos de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011877, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Algar, Espera, Ubrique y Villaluenga del Rosario (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011878, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de El Gastor, Puerto Serrano y La Muela (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011879, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Benaocaz y Graza-  
Iema (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y  
D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011880, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Coto de Bornos y Setenil de las Bodegas (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011881, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Chiclana de la Frontera y EDAR y colectores en sus núcleos (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011882, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Conil de la Frontera y sus núcleos (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011883, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de varios núcleos de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011884, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en varios núcleos de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011885, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en El Puerto de Santa María y sus núcleos (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011886, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Sanlúcar de Barrameda y agrupación de vertidos y colectores en sus núcleos (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011887, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Medina Sidonia, San José del Valle y sus núcleos (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011888, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Rota, Puerto Real y sus núcleos (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011889, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Trebujena (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011868 a 11-19/PE-011889

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011891, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Cabezas Rubias y EDAR y colectores en El Cerro del Andévalo y sus núcleos (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011892, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores de Calañas y sus núcleos (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011893, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de El Granado y Sanlúcar del Guadiana (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### **Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011894, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Puebla de Guzmán, Villanueva de las Cruces y sus núcleos (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011895, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación y mejora de la EDAR de Matascañas (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011896, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejoras de las EDAR de Bonares y Lucena del Puerto (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011897, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejoras de las EDAR de Hinojos, La Palma del Condado y Villalba del Alcor (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011898, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejoras de las EDAR de Niebla y Villarrasa (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011899, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Ayamonte, El Rompido y Lepe (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011900, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Beas y sus núcleos (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011901, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación y mejora de las EDAR de Gibr-león y Trigueros (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011902, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Mazagón y Moguer (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-19/PE-011903, respuesta a la Pregunta escrita relativa EDAR y colectores de Palos de la Frontera (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011904, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Berrocal y la Granada de Riotinto (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### **Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011905, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en El Campillo, Minas de Riotinto y sus núcleos (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011906, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Campofrío y Nerva (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011907, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Zalamea la Real y sus núcleos (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011908, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR y colectores en Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### **Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011909, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Alájar y Linares de la Sierra (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### **Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011910, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Almonaster la Real y sus núcleos (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### **Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011911, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Corteconcepción, Cortelazor e Higuera de la Sierra (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011912, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Valdelarco y Zufre (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011913, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Arroyomolinos de León y Cañaverale de León (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011914, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cortegana y sus núcleos (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011915, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cumbres Mayores, Cumbres de Enmedio y Cumbres de San Bartolomé (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011916, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Jabugo, Castaño del Robledo, Hinojales y sus núcleos (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011917, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Santa Ana la Real y núcleos de Aracena (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011918, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en La Nava, Galaroza y sus núcleos (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011919, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de EDAR y colectores en Aroche (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011920, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Fuenteheridos y Los Marines (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### **Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011921, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cala y Santa Olalla de Cala (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011922, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Encinasola y Rosal de la Frontera (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### **Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011891 a 11-19/PE-011922**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011955, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Almegíjar y Torvizcón (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-19/PE-011956, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alpujarra de la Sierra y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011957, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Bubión, Capileira y Pampaneira (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011958, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Busquístar, Juviles y Pórtugos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011959, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cádiar y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011960, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cáñar y Lanjarón (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011961, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cástaras y Lobras (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011962, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Murtas y Turón (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011963, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Nevada, Valor y sus Núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011964, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Carataunas y Sopor-tújar (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011965, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Los Guájares y Vélez de Benaudalla (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-19/PE-011966, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Ítrabo y Jete (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita****11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011967, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Lentegí y Otívar (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011968, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Lújar y Rubite (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011969, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Polopos y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011970, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Sorvilán y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011971, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alamedilla y Alicún de Ortega (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011972, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Campotéjar y Guadahortuna (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011973, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Fonelas, Huélagos y Morelábor (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011974, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Gobernador y Pedro Martínez (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011975, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Agrón, Cacín, Ventas de Huelma y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011976, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alhama de Granada, Jayena y Santa Cruz del Comercio (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011977, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Arenas del Rey y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cortes de Baza, Freila, Zújar y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011979, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Albuñán y Jerez del Marquesado (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011980, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Aldeire, Alquife y Lanteira (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011981, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Benalúa, Purullena y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011982, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Lugros, La Peza y Polícar (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011983, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Algarinejo y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011984, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Íllora y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011985, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Montefrío, Villanueva Mesía y Zagra (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011986, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Albuñuelas, Padul, El Pinar, Villamena y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011987, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Lecrín y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011988, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Moclín y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011989, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Colomera y Deifontes (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011990, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Loja y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011991, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Huétor Tájar, Salar y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011992, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Moraleda de Zafayona y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011993, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Bérchules, Pitres y Trevélez (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011994, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Bena-lúa de las Villas, Darro, Torre-Cardela y Villanueva de las Torres (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011995, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Bena-maurel y Cuevas del Campo (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011996, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de La Calahorra, Cogollos de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira y Huéneja (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011997, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Güéjar Sierra y Huétor Santillán (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011998, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR en Castilléjar, Galera y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011999, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Albondón y EDAR y colectores en Albuñol y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012000, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Iznalloz y EDAR y colectores en sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Zafarraya y Ventas de Zafarraya y colectores en sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012002, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Molvízar y Salobreña (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Dílar, Gójar, Ogijares y Otura (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012004, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Alfacar, Dúdar, Quéntar y Víznar (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012005, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Calicasas, Cogollos de la Vega, Güevéjar, Jun y Nívar (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012006, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Granada y sus núcleos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012007, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Alhendín, Armilla, Churriana de la Vega, Cúllar Vega y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012008, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Cájar, Monachil, La Zubia y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Las Gabias y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012010, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Beas de Guadix, Cortes y Graena, Marchal y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Albolote y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Atarfe y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR, agrupación de vertidos y colectores en Pinos Puente y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Santa Fe y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012015, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Pulianas y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Vegas de Genil y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012017, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Chauchina, Cijuela y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Fuente Vaqueros, Láchar y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en Maracena, Peligros y sus núcleos (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012020, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR Granada Los Vados**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012021, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR y colectores en Guadix (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012022, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Huéscar y EDAR y colectores en Puebla de Don Fadrique y núcleos de Huéscar (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012023, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR y colectores en núcleos de Castril (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-011955 a 11-19/PE-012023

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR en la aglomeración de Málaga Norte**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Árchez, Arenas y Salares (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Arriate, Benaoján y Montejaque (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012123, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en los núcleos de Ronda (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012124, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Benamargosa y Moclinejo (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012125, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Nerja y sus núcleos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-012126, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Viñuela y sus núcleos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012127, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Almargen, Teba y Sierra de Yeguas (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-19/PE-012128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Carratraca (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita****11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Casarabonela, Guaro y Monda (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012130, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Colmenar (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Igualeja y Pujerra (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Atajate, Benadalid y Jimera de Líbar (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alpandeire, Faraján, Genalguacil y Jubrique (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012134, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cortes de la Frontera y sus núcleos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012135, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Algatocín, Benalauría y Benarrabá (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012136, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cartajima y Júzcar (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012137, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Villafranco del Guadalhorce (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012138, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Álora, Pizarra y sus núcleos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012139, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Coín y sus núcleos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-012140, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en núcleos de Antequera (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Mollina y adecuación y mejora de las EDAR de Fuente de Piedra y Humilladero (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012142, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Manilva (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012143, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Mijas (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012144, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Cañete la Real y adecuación y mejoras de la EDAR de Campillos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012145, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Alhaurín de la Torre y colectores en sus núcleos y en los de Alhaurín el Grande (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012146, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Archidona y EDAR y colectores en sus núcleos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012147, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Cuevas Bajas y EDAR y colectores de Villanueva de Tapia y Villanueva del Trabuco (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012148, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de colectores en los núcleos de Benahavís (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de colectores en los núcleos de Estepona (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012150, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de colectores en los núcleos de Fuengirola (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012151, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación y mejora de la EDAR de Algarrobo (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012152, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación y mejora de la EDAR y colectores de Istán (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012153, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación y mejora de la EDAR de Marbella (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012154, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Canillas de Aceituno y Cómpeta (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012155, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Almáchar (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012156, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Casares y EDAR y colectores en sus núcleos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012157, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Alozaina, Tolox y Yunquera (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012158, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Alfarnate, Alfarnatejo, Periana y Riogordo (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Almogía, Valle de Abdalajís y Villanueva de la Concepción (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en los núcleos de Alcaucín (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012161, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en los núcleos de Vélez Málaga (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en los núcleos de Benalmádena (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012163, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en los núcleos de Marbella (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en núcleos de Mijas (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en núcleos de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en núcleos de Cártama (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012120 a 11-19/PE-012166

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012168, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de colectores en Almensilla, Bollullos de la Mitación, Palomares del Río e Isla Mayor (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012169, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Algámitas y Villanueva de San Juan (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en La Roda de Andalucía y núcleos de Badolatosa (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012171, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Alcolea del Río y Tocina (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Los Molares y Montellano (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Burguillos y Villaverde del Río y adecuación y mejora de la EDAR de El Pedroso (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012174, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Guillena y El Garrobo (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en El Castillo de las Guardas y El Madroño (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012176, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en núcleos de Los Palacios y Villafranca (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en núcleos de Carmona y ampliación de la EDAR de El Viso del Alcor (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012178, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en núcleos de Alcalá del Río (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012179, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Utrera y sus núcleos (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012180, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Villanueva del Río y Minas y sus núcleos (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012181, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Cañada del Rosal, La Luisiana y sus núcleos (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012182, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR y colectores en Lora del Río, Peñaflores y sus núcleos (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012183, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la red de colectores de Gines, Mairena del Aljarafe y Salteras (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012184, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de colectores en Bormujos, Espartinas y Villanueva del Ariscal (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Las Cabezas de San Juan y Lebrija y EDAR y colectores en sus núcleos (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012186, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Arahal, Morón de la Frontera, Paradas y La Puebla de Cazalla (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012187, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la EDAR de Estepa (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012188, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las EDAR de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012189, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Écija y Marinaleda y EDAR y colectores en sus núcleos (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012190, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Castilblanco de los Arroyos y El Ronquillo y colectores en núcleos de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012191, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Guadalcanal y La Puebla de los Infantes y EDAR colectores en Constantina y núcleos de San Nicolás del Puerto (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-19/PE-012192, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de la EDAR de Castilleja del Campo (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**  
**11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195**

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012193, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Agudulce, Gilena, Lora de Estepa y Pedrera (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*  
*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las EDAR de Coripe y Pruna y EDAR y colectores en El Saucejo (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a agrupación de vertidos y colectores en núcleos de Alcalá de Guadaíra y La Rinconada (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible  
Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012168 a 11-19/PE-012195

En relación con estas iniciativas parlamentarias puede encontrar la información al respecto del grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, donde se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ea/?vgnextoid=55dc419304006510VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=4fc84faffe5f6410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Asimismo, en relación con el párrafo anterior, actualmente se trabaja en el informe relativo a grado de cumplimiento y balance a 31 de diciembre de 2019.

En el ámbito de la planificación y desarrollo, en el año 2020 está previsto iniciar las actuaciones declaradas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Hay que tener en cuenta el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las cuestiones relativas a la dependencia de autorizaciones de terceros, tramitación ambiental o información pública.

Sevilla, 8 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
Carmen Crespo Díaz.

